



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°461-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de noviembre de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°2874, del 02 de noviembre del 2023, mediante el cual, la presidenta del Jurado constituido con la Resolución N°290-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 22 de agosto de 2023, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado **"ESTILOS DE APRENDIZAJE EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "004 SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA", TUMBES 2023"**, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, **CARINA ROXANA ESPINOZA RAMIREZ**, para optar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°290-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 22 de agosto de 2023, se reconoce a la estudiante **CARINA ROXANA ESPINOZA RAMIREZ**, como autora del proyecto de tesis titulado **"ESTILOS DE APRENDIZAJE EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "004 SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA", TUMBES 2023"**, se constituye el Jurado Calificador y se designa la asesora y coasesora de dicho documento académico;

Que, de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 02 de noviembre del 2023 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado **"ESTILOS DE APRENDIZAJE EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "004 SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA", TUMBES 2023"**, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, **CARINA ROXANA ESPINOZA RAMIREZ**, para optar el título profesional de licenciada en Educación Inicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°290-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 22 de agosto de 2023, la evaluación del proyecto de tesis titulado

RESOLUCIÓN N° 461-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

“ESTILOS DE APRENDIZAJE EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “004 SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA”, TUMBES 2023”. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente : Dra. Clarisa Ávila Gómez.

Secretario : Mg. Lady Shirley Minaya Becerra.

Vocal : Mgtr. Yessenia Bárcenas Vegas.

Accesitario : Dr. Saúl Sunció Ynfante.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 60. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, estipuladas en el artículo 41. del mismo Reglamento, es comunicado en forma escrita por el Presidente u otro miembro del Jurado, al Decano de la Facultad, para la llamada de atención correspondiente.


ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR el presente acto resolutive a los miembros de jurado, así como a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, **CARINA ROXANA ESPINOZA RAMIREZ**, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 49. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el tesista puede cambiar de asesor o co-asesor si no cumplen con sus funciones según el artículo 46. del mismo Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de noviembre del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA